REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECPLAC

CONCÓN.

1 1 DIC 2019

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2942 de fecha 13 de noviembre de 2019, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: "Bacheo Calles Urbanas 2019 de la Comuna".
- b) La Ficha de la Licitación Pública denominada: "Bacheo Calles Urbanas 2019 de la Comuna" ID N°2597-61-LP19.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3067 de fecha 29 de noviembre de 2019, que aprueba el ORD. N°596 de fecha 27 de noviembre, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Foro de la Licitación Pública: "Bacheo Calles Urbanas 2019 de la Comuna".
- d) Las Facultades establecidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Bacheo Calles Urbanas 2019 de la Comuna" ID N°2597-61-LP19, en consideración a que se ha requerido más tiempo para efectuar la evaluación de las ofertas recibidas y concluir la tramitación administrativa del proceso de adjudicación.

DECRETO

- 1. POSTÉRGASE, la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública denominada: "Bacheb Calles Urbanas 2019 de la Comuna" ID N°2597-61-LP19, para el día 16 de diciembre de 2019, a las 17:00 hrs.
- PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl.
- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL TARÍA MUNICIPAL

V REG AIRŔ/airr.

Distribución:

TOAD DE

SECRETARIA

- Secretaría Municipal.
- 2. Gobierno Regional de Valparaíso.
- 3. Control.
- 4. Asesoría Jurídica.
- 5. DAF.
- 6. Contabilidad y Presupuesto.
- 7. Dirección de Obras.8. SECPLAC (303).
- 9. Carpeta Propuesta.

OSCAR SUMPRITE GONZÁLEZ ALCALDE

